

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA
SEIS DE MARZO DE DOS MIL CINCO.

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 01/2025

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con treinta minutos del día seis de marzo del año dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en el Auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOUSPOA), ubicado en la calle 147, sin número, entre 54 y 60, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado en este acto por: el Consejero, Mtro. Álvaro Eduardo Juanes Laviada, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, como vocales, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, y el Consejero, Maestro en Derecho Níger Desiderio Pool Cab, asimismo el Licenciado en Derecho Guillermo Ponce López, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Licenciado José Fernando Chuil Noh, Jefe de Departamento "A" Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Reglamento. -----

Asimismo, se señala la presencia del Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Álvarez Correa, Subjefe de Normatividad de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, quien participa con el carácter de asesor, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 8 del mismo ordenamiento legal. -----

Para dar cumplimiento al **Punto I** y **II** del orden del día, el Secretario del Comité procede a realizar el escrutinio de los asistentes a la presente reunión, tomando la lista de asistencia y dando cuenta de los miembros que han firmado el registro correspondiente, con el fin de verificar la existencia del quórum legal para sesionar, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria para sesionar, el Presidente de este Comité, procede a declarar la existencia del quórum legal, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. ----

En cumplimiento al **Punto III** del orden del día, el Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Acto seguido, los miembros del Comité

se dan por enterados de los asuntos a tratar en la presente sesión, aprobándose por unanimidad de votos, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento del **Punto IV del orden del día**, se procede a llevar a cabo el Acto de Entrega y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública PODJUDCJ 01/2025, relativa a la *“SUMINISTRO MENSUAL Y EVENTUAL DE VALES DE DESPENSA CANJEABLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES IMPRESOS; SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA CANJEABLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, ETIQUETAS AUTOADHERIBLES Y VALES IMPRESOS; Y SUMINISTRO DE VALES IMPRESOS CANJEABLES POR PAVO NATURAL CONGELADO”*, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y el numeral 7.3 *Acto de apertura de propuestas* de las bases de la licitación pública, la cual se realiza con Recursos de Participaciones 2025. -----

Acto seguido, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 fracción I inciso a) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y al numeral 7.4 *Procedimiento de los Actos de Apertura y revisión de las propuestas*, de las bases de la licitación, se procede a pasar lista de asistencia a los licitantes inscritos en el presente procedimiento, a fin de que al ser nombrados, deberán entregar los sobres cerrados que contienen la documentación administrativa y legal, así como sus propuestas técnicas y económicas: - -

LICITANTE	PRESENTA PROPUESTA
SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	SI PRESENTÓ
MEGASUR S.A. DE C.V.	SI PRESENTÓ
CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.	SI PRESENTÓ
EDENRED MEXICO S.A. DE C.V.	SI PRESENTÓ
SERVICIOS ECOLOGICOS PARADOR TURISTICO S.A. DE C.V.	NO PRESENTÓ

A continuación, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 fracción I inciso b) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se procede a la apertura, análisis y evaluación cuantitativa de la documentación administrativa y legal y de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes presentes, a fin de verificar si se incluye toda la requerida conforme a lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de esta licitación, obteniéndose el siguiente resultado: -----

Concluida la revisión de la documentación administrativa y legal y la propuesta técnica del licitante **SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en

el artículo 36 fracción I inciso c) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se hace constar que la citada persona moral cumplió cuantitativamente con la presentación de todos los documentos solicitados, en consecuencia, pasa a la siguiente etapa del presente procedimiento. -----

Concluida la revisión de la documentación administrativa y legal y la propuesta técnica del licitante **MEGASUR, S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción I inciso c) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se hace constar que la citada persona moral cumplió cuantitativamente con la presentación de todos los documentos solicitados, en consecuencia, pasa a la siguiente etapa del presente procedimiento. -----

De la revisión cuantitativa de la propuesta del licitante **CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.**, se identificó que no presentó los documentos siguientes: los anexos que integran el **Documento 23**, específicamente el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de acuerdo con lo señalado en el numeral **6. Documentos que integran las propuestas**, de las bases de la presente licitación, hecho que actualiza el supuesto establecido en el numeral **10. Causas de descalificación**, de las bases de la licitación pública, en el inciso E), el cual refiere que durante el análisis y evaluación de las propuestas, podrá desecharse o descalificarse a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, conforme a lo siguiente: "**E) Que la propuesta presentada, o algún documento que lo requiera, no se encuentre completo o no cuente con la firma o, en su caso, rúbrica del postor o de su representante legal, o bien, la firma o rúbrica no sea autógrafa, según lo solicitado en las bases**", por lo anterior, al no cumplir con la presentación de los documentos antes señalados, se procede a desechar la propuesta del licitante **CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.** con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 inciso c) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

De la revisión cuantitativa de la propuesta del licitante **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, se identificó que no presentó los documentos siguientes: los anexos que integran el **Documento 23**, específicamente el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de acuerdo con lo señalado en el numeral **6. Documentos que integran las propuestas**, de las bases de la presente licitación, hecho que actualiza el supuesto establecido en el numeral **10. Causas de descalificación**, de las bases de la licitación pública, en el inciso E), el cual refiere que durante el análisis y evaluación de las propuestas, podrá desecharse o descalificarse a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, conforme a lo siguiente: "**E) Que la propuesta presentada, o algún documento que lo requiera, no se encuentre completo o no cuente con la firma o, en su caso, rúbrica del postor o de su representante legal, o bien, la firma o rúbrica no sea autógrafa, según lo solicitado en las bases**", por lo anterior, al no cumplir con la

presentación de los documentos antes señalados, se procede a desechar la propuesta del licitante **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 inciso c) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

Ahora bien, derivado de que no se presentó persona alguna que represente al licitante **SERVICIOS ECOLOGICOS PARADOR TURISTICO S.A. DE C.V.** y tampoco presentaron sus respectivas propuestas técnicas y económicas, se actualiza el supuesto establecido en el numeral **10. Causas de descalificación**, de las bases de la licitación pública, en el inciso B), el cual refiere que podrá desecharse o descalificarse a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, conforme a lo siguiente: "**B) No cumplir con la entrega de la propuesta en el horario, cantidad o forma, establecidos en las bases**", y en tal virtud, se procede a descalificar al licitante **SERVICIOS ECOLOGICOS PARADOR TURISTICO, S.A. DE C.V.**, por los motivos antes mencionados. -----

De conformidad con el artículo 36 fracción I inciso b) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se procede a rubricar el **Documento 25** respectivamente, el cual contiene la Propuesta Técnica de los licitantes anteriormente citados; concluyendo así la Primera Etapa del presente acto. -----

Seguidamente, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 fracción II inciso a) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se procede a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas en la primera etapa, dándose lectura en voz alta de los importes totales de las propuestas:

PROPUESTAS ECONÓMICAS ADMITIDAS

PARTIDA A

LICITANTE	IMPORTE	Descuento	TOTAL
SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	\$29,217,013.94	\$467,472.22	\$28,749,541.71

PARTIDA B

LICITANTE	IMPORTE	Descuento	TOTAL
SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	\$35,000.00	\$560.00	\$34,440.00

PARTIDA C

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
MEGASUR S.A. DE C.V.	\$6,706,896.55	\$1,073,103.45	\$7,780,000.00

PARTIDA D

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	\$1,098,864.00	\$0.00	\$1,098,864.00



De conformidad con el artículo 36 fracción II inciso c) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se procede a rubricar el **Documento 31** respectivamente, cual contiene la Propuesta Económica de los licitantes anteriormente citados, concluyendo así la Segunda Etapa del presente acto. -----

Se informa a los presentes que la documentación que integran las propuestas son aceptadas para su posterior análisis y evaluación cualitativa, con el fin de emitir un dictamen que servirá de base para el fallo de la presente licitación pública, mismo que será dado a conocer el día doce de marzo del presente año, y será publicado en el sitio web del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán (www.cjyuc.gob.mx) en la pestaña *Transparencia*, opción *Administración*, apartado *Licitaciones*, y seleccionando en el renglón "*Licitaciones 2025*" el presente procedimiento.-

No habiendo más asuntos que atender, se levanta la presente acta para dejar constancia de la presente actuación para que surta los efectos legales que le son inherentes, dándose lectura en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, dando cumplimiento así al **Punto V** del orden del día, y se procede a la firma de la misma siendo las **nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día seis de marzo de dos mil veinticinco**. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	MTRO. ÁLVARO EDUARDO JUANES LAVIADA.	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES.	
CONSEJERO Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. NÍGER DESIDERIO POOL CAB.	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARÍA DEL COMITÉ	LIC. GUILLERMO PONCE LÓPEZ	

JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA	LIC. JOSÉ FERNANDO CHUIL NOH	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ASESOR DEL COMITÉ	LIC. DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ CORREA	

Por los Licitantes. -----

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. Freddy Marcel Cetina Aguilar Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
MEGASUR S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. Pedro Pablo Aké Canché Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. Eduardo Alfonso Reyes Bolio Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
EDENRED MEXICO S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. Montserrat Vazquez López Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS
MIL VEINTICINCO. -----